

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41339 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber: Que en el concurso consecutivo 300/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Alejandra Salo Cañado, con NIF 43736513N, con domicilio en calle Til·lers, 12, 25180 – Alcarràs.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 5 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200054743-1